



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	:	Martes 28 de Noviembre de 2017.
Hora	:	15:10 hrs
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, Año 2018.
2. Aprobación Plan Comunal de Salud Año 2016-2018.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Aprobación Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.
5. Aprobación Presupuesto Programa Celebración Año Nuevo 2018, Colbún Somos Todos.
6. Aprobación Presupuesto Programa Festival Ranchero Comunidad El Manzano 2017.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

## **Desarrollo de la Sesión.**

### **3.1 Aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, Año 2018**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Comunal, PADEM Año 2018, entregado al Honorable Concejo Municipal en la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2017, con las siguientes páginas que fueron enviadas el día viernes 24 de noviembre del año en curso:*

- *Página 18 matrícula 4° año medio faltante.*
- *Página 28, información de Dotación Docente proyectada para el año 2018, horas a contrata, llamados a concurso.*
- *Página 29, cuadro resumen de total de horas para Coordinadores de Convivencia.*
- *Página 30, modificación figura de Nochero por Auxiliar.*
- *Página 31, modificación figura de Nochero por Auxiliar.*
- *Página 54, cuadro resumen de total de matrículas por nivel en Jardines Infantiles VTF JUNJI.*
- *Página 55, nota explicativa gastos anuales Jardines Infantiles VTF JUNJI.*
- *Página 80, modificación columna Recursos, Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.*
- *Página 114, modificación columna Indicadores, N° de alumnos Beca Pro – Retención.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza señala que el documento que es bastante extenso y técnico y hay muchos ítems que se pueden leer y analizar pero difíciles de visualizar o llevar a la aplicación práctica, hay conceptos muy técnicos y en este sentido como Concejales integrante de la Comisión de Educación sin duda que no es suficiente tiempo y capacidad técnica para entender todos los conceptos y se van conociendo situaciones y adquiriendo experiencia que se van presentando y surgen dudas; comenta por ejemplo en que parte queda registro o queda constancia de las actividades que se quisieron hacer durante el año, los énfasis que como Comuna se le quiere dar a la Educación y que no aparece reflejado.

El Concejales señor Espinoza señala que en esto de la Educación hay un tremendo desafío como Concejo y como Administración y que ha desgastado enormemente tanto en recursos, como también en personal, son las deudas que tiene el Departamento de Educación y específicamente las deudas que se asumieron pagar, como lo es el Bono SAE y sin duda que eso va desmejorando las actividades que se pueden ir realizando en educación, comenta que ayer se enteró de una situación que le pareció extraordinaria y necesaria de abordar en esta sesión extraordinaria, que tiene que ver con el uso de los recursos de la Ley SEP.

El señor Presidente consulta si eso tiene que ver con la aprobación del PADEM.

El Concejal señor Espinoza señala que si tiene que ver ya que habrá recursos involucrados, comenta que durante la mañana habló con el señor García y consulto si antes de la aprobación se podría dar a conocer las actividades priorizadas que se financiaran con la Ley SEP, y lo otro que le parece relevante para lo cual fueron a entrevista con el Director del DAEM y por las fechas, indica que mas que cuestiones de forma es de fondo, le parece que es un documento que se trabajo mucho técnicamente pero que igual se hicieron observaciones que se subsanaron y mejoraron, manifiesta que quiere saber cuáles son las actividades en las que se ocuparan esos recursos.

El señor Presidente consulta al señor García desde cuando está listo el PADEM.

El señor García señala que el PADEM se entrego el día 20 de septiembre del año en curso para revisión del Honorable Concejo Municipal y desde entonces no recibieron ninguna modificación, a excepción que como bien dijo el señor Secretario Municipal con fecha viernes 24 de noviembre de 2017 se entregaron unas pequeñas modificaciones que más que nada son de forma, no de fondo, como por ejemplo, en la primera página que aparece en el informe, la N° 18, faltaba la matricula de los 4° medios, que en su momento no aparecía, la línea estaba muy baja, por ello se colocaron las paginas, para que pudieran corroborarlo con lo que tenían; en lo que corresponde a dotación docente 2018 en temas de horas a contrata, este año partieron con llamado a concurso para Directores, que ya terminaron las fases de admisibilidad los dos, para la Escuela Básica de Panimávida y la Escuela Básica de Colbún y se realizara un llamado a concurso por algunas horas para docentes, el objetivo es bajar la cantidad de horas a contrata.

El señor García señala que en la página 79 aparece el punto 2.3 que son las actividades relacionadas con cada una de las dimensiones, liderazgos, convivencia escolar, y apoyo al estudiante, la meta que se pretende, las acciones, los responsables, los programas y los recursos empleados para cada uno de ellos; señala que también en ese PADEM como se enuncio en algún momento fue un trabajo dirigido por la Unidad Técnica liderado por el señor René Pérez, se pidió información a los colegios, datos estadísticos y políticas que tienen y principalmente lo que pidió el señor Alcalde en su mandato que eran como las políticas de Educación, que en este PADEM aparecen políticas de la educación comunal lo que está respondiendo a lo que decía el Concejal señor Espinoza en que la visión que hay para la Comuna es clara y precisa, tiene metas y objetivos a 4 o 5 años, porque las metas de educación no son de un año para otro, los resultados se ven hasta dos años y como tiene que ver con los recursos, todo recurso del Departamento de Educación con la guía de financiamiento que principalmente tienen los colegios a través de la Ley SEP, solo se utilizan en Ley SEP; ninguna actividad, ni contrato, ni compra por Ley SEP que no haya destinado a los establecimientos o directamente al 10% de la Administración Central que la Ley permite para el Departamento de Educación.

El señor Presidente señala que estaba en conocimiento de eso y si es técnico no se puede cambiar, con respecto a las actividades nombro la página donde aparecen.

El Concejal señor Díaz indica que quiere acotar que tenia plazo para aprobarlo el 15 de noviembre, consulta si no implica aprobarlo ahora.

El señor García señala que durante la mañana estuvo en una reunión en la Dirección Provincial de Educación, representantes del Ministerio de Educación del área de finanzas y administración porque se está trabajando el FAE, que también tiene que ver con recursos que se destinan y están canalizando dentro de un PADEM; señala que se les comentó que

el día de hoy había una sesión extraordinaria para la aprobación de ese instrumento, señala que no hay mayor dificultad porque está ajustado a lo que corresponde, si habrían problemas si se aprobara después del 02 de diciembre, quizás un tema administrativo pero más que nada son temas de los que había que estar seguros.

El Concejal señor Hernández indica que se encuentra presente el Director de Control, a quien le gustaría solicitar emitiera su opinión respecto al plazo en el que se está solicitando la aprobación del PADEM, puesto a que se ha sembrado la duda legítima de si se puede aprobar en estas fechas.

El señor Presidente solicita al señor Carlos Gómez Veas, Director de Control emita su opinión.

El señor Gómez manifiesta no tener mayores antecedentes, que el señor Secretario Municipal tiene mayores antecedentes del tema de plazos de las aprobaciones del Concejo, pero como bien mencionó el señor García que las entidades que son los supervisores como el Ministerio de Educación no encuentran inconvenientes, porque podrían colocar un reparo por que están fuera de plazo, pero si no hay inconvenientes no hay mayores problemas.

El señor Presidente consulta al señor García porque se atrasó el PADEM, desde el 15 de noviembre a esta fecha.

El señor García manifiesta que cuando entregaron el PADEM lo hicieron con tiempo para que pudieran analizarlo porque es comunal y había un plazo hasta el 15 de noviembre y si no había observaciones bastaba con aprobarlo, para revisar la parte técnica de ellos se entregaron las modificaciones, lo que no es un atraso en la Comisión del PADEM ni del Honorable Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación pero indica que quiere que quede especificado en el acta que no se aprobó antes del 15 de noviembre porque no se puso en tabla.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, año 2018.*

### **3.2 Aprobación Plan Comunal de Salud Año 2016-2018.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Comunal de Salud Año 2016-2018, enviado a los señores Concejales el día viernes 24 de noviembre de 2017.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que si bien el PADEM es un documento técnico, este lo es más aun, bastante complejo y aun cuando se entrego el 25 de noviembre del año en curso y se iba a debatir el día de ayer, modificándose la fecha de la reunión para el día de hoy, hay varias situaciones que son difíciles de analizar, a él le pasa, porque hay situaciones que no se tiene parámetro o punto de comparación para probar, sin embargo dado que es un documento que elaboro un equipo técnico y que paso todas las instancias propias de elaboración, le da confianza en que se plantean allí las mejores alternativas y que se arrojaron las distintas variables con sus derivados para llegar a ese documento; por lo tanto le parece que es necesario aprobar y al igual como esos Plan Comunales pueden surgir modificaciones en el desarrollo del Plan, y en lo personal, lo aprobará.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el Plan Comunal de Salud no va firmado e indica que el documento es casi una copia fiel del Plan Comunal de Salud del año pasado porque normalmente se compone de 80 páginas y en la pagina 22 donde se nombran todas las Postas de Salud Rural no se incorpora la Posta de Quinamávida, consulta porque. Porque se copió la del año pasado, señala que esta como Estación Médico Rural, no como Posta de Salud Rural; posteriormente en la página 24 hay un flujo de derivación, donde se detallan las Postas a los distintos Consultorios, tampoco se incluye Quinamávida, y en la pagina 25 dice Consultorio de Panimávida en mantenimiento y hasta donde está en conocimiento el año pasado solamente estuvo en mantenimiento, este año no, lo que refleja que es copia fiel del año pasado. Señala que en la pagina 27 se indican Higienistas Dentales 2, no sabe si realmente están trabajando esos 2 profesionales, manifiesta que en la pagina 43 se indica una jornada de Confección de Diagnostico, señala que dice textualmente lo mismo que se hizo el año pasado en junio está diseñado para el año 2017, es lo mismo que se entrego el año anterior. Manifiesta que en la página 44, se señalan los Principales Problemas detectados, se detectan los mismos del año anterior, en el punto 5 “pocas horas medicas al servicio de urgencia en horario nocturno” significa que siguen con el mismo déficit del año anterior, en el punto 7 “pocos médicos en invierno” lo mismo del año pasado y tiene entendido que esa política este año cambio completamente, por lo tanto no sabe si sigue o no la misma falencia; en el punto 10 “escasez de horas médicas” y el punto 20 “difícil acceso para acceder a centro de salud”, señala que a su parecer el año 2017 no se detecto nada nuevo, indica que de la pagina 48 hacia la 70 aproximadamente son las mismas metas del año 2016, no hay ninguna nueva, ahora bien, un detalle insignificante pero igual de importante la página 63 no tiene numero, el año pasado tampoco tenía numero, y en cuanto a los talleres de este año, ahí si hay modificaciones, porque el año pasado eran 5 jornadas de capacitaciones al año de atención al usuario y este año viene promoción a la lactancia materna; señala que lo último que no es lo mismo es el nombre del Director de Salud, que es el señor Claudio Araneda.

El Concejal señor Díaz indica al señor Presidente que el Plan Comunal de Salud es copia fiel del entregado el año pasado, los cambios son los mínimos ya que se dio el tiempo de revisar una por una las paginas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el año pasado se comento y este año no está reflejado es la acreditación de la 4ta categoría AUGE.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del señor Araneda.

El señor Araneda señala que agradece el análisis del Plan Comunal de Salud, pero el Programa que tienen en poder los señores Concejales es un Programa realizado para 4 años, que se inicio el año 2014 hasta el 2018, por lo tanto difícilmente los lineamientos generales van a cambiar, señala que quisiera ir revisando uno por uno los puntos

analizados por el Concejal señor Díaz ya que todos tienen una explicación, le solicita los enuncie.

El Concejal señor Díaz señala el tema de la Posta de Salud Rural de Quinamávida, si es Posta o Estación Médico Rural.

El señor Araneda señala que hasta que no tenga la autorización sanitaria completa la que no se ha podido lograr hasta ahora sigue siendo una Estación Médico Rural, manifiesta que esa posta que estuvo abandonada por muchos años, este año funciona como Posta, se está en los trámites administrativos.

El Concejal señor Díaz indica que en la pagina 44 igual estaba incluida como Posta.

El Concejal señor Díaz consulta si el CESFAM de Panimávida aun esta en mantenimiento.

El señor Araneda señala que para efectos del Servicio de Salud del Maule con todas las reposiciones que se han hecho durante el año, es un CESFAM propuesto a reposición con más de 4 años donde no se mandaron las observaciones requeridas por el servicio lo que hubiera podido tener un CESFAM repuesto hoy sin efecto para ellos en mantenimiento.

El Concejal señor Díaz consulta por los Higienistas Dentales que aparecen en la pagina 27.

El señor Araneda manifiesta que corresponde a la dotación y esa dotación se recibió de la Administración anterior, para disminuir la dotación se puede hacer un trámite para hacerlo, pero esos higienistas dentales se cuenta con uno y algunas horas de otro, señala que no se quisieron disminuir ante la eventualidad que se necesitara contratar higienistas dentales, comenta que hay que ser responsable con la dotación de profesionales.

El Concejal señor Díaz indica que el año pasado había 2 y ahora hay 4.

El señor Araneda señala que estaban contratados como Técnicos Paramédicos que hacían funciones odontológicas y el Servicio pidió regularizar esa situación.

El Concejal señor Díaz señala que en el mes de julio se efectuó una jornada de Confección de Diagnóstico Participativo, este año no se hizo esa jornada.

El señor Araneda manifiesta que este año se hizo algo análogo de esa jornada participativa y el Servicio de Salud dijo que no era necesario modificarlo en el Plan Comunal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que considera que es una copia fiel del Plan Comunal del año pasado.

El señor Araneda señala que el Plan Comunal es por 4 años por lo tanto no va a variar mucho de un año para otro y el señor Concejal debería saberlo como miembro de la Comisión de Salud.

El Concejal señor Díaz consulta si los Principales Problemas detectados siguen siendo los mismos.

El señor Araneda le solicita al señor Concejal le indique cuales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que lo que más curiosidad le causa es donde dice "pocas horas médicas al servicio de urgencia en horario nocturno".

El señor Araneda manifiesta que desde que asumió la administración el señor Hernán Sepúlveda las horas han aumentado en un 40% las horas de urgencia de la Comuna, sin embargo el Servicio de Urgencia funciona hasta las 24:00 horas, la misión, que también fue planteada según la administración anterior es tener un Servicio de Urgencia que funcione con médico durante toda la noche, por lo tanto el Departamento de Salud cree que estamos carente de horas medicas en el servicio de urgencia nocturno, para evitar que los vecinos de la Comuna tengan que trasladarse al Hospital de Linares y volver a altas horas de la madrugada, situación que no se puede aceptar.

El Concejal señor Díaz consulta por el punto 7 “pocos médicos en invierno”.

El señor Araneda manifiesta que se aumento la cantidad de médicos en invierno pero la dotación propuesta por la ex administración no contempla una cantidad de médicos que cubra la cobertura de la campaña de invierno, todos los años en campaña de invierno, es una improvisación, como si no se supiera que el invierno va a llegar y hará frio y los virus respiratorios estarán presente, señala que esa situación se quiere corregir, se corrigió en parte pero sigue siendo una escases, y en la dotación propuesta para el año siguiente, que ya fue aprobada por las modificaciones del Servicio se espera solucionarlo.

El Concejal señor Díaz le manifiesta al señor Presidente que le surgen todas esas dudas, puesto a que son los mismos problemas de los años 2015 – 2016 y en reuniones con el Director ha dicho que no hay problemas de médicos.

El señor Araneda señala que el problema aun no está resuelto y el siempre querrá lo mejor, comenta que este año ha sido mejor que el anterior, pero el problema sigue existiendo.

El Concejal señor Díaz indica que no habría sido mejor cambiar un poco el punto.

El señor Araneda señala que para cambiar una valorización que sigue igual.

El Concejal señor Díaz señala que en punto 20 dice “difícil acceso para acceder al centro de salud” también es igual al del año anterior.

El señor Araneda señala que es correcto porque los centros de salud que hay en la comuna diseñados, por ejemplo el nuevo, el señor Alcalde estuvo hace poco con el Director del Servicio de Salud del Maule, fue un proyecto diseñado el año 2008, se comenzó a ejecutar el año 2012, se modifico y se entrego el año 2017, por tanto hoy para la ley de acceso a la discapacidad, esos accesos, están obsoletos, señala que el Centro de Salud de Panimávida que debió ser repuesto si se hubiera hecho el trabajo como debió ser, también está obsoleto, por tanto sigue siendo la misma apreciación.

El Concejal señor Díaz indica que entonces a finales del año 2017, a casi a un año siendo el señor Araneda el nuevo Director del Departamento de Salud siguen estando los mismos problemas.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Díaz cuantos años lleva él como Concejal, y le consulta al señor Araneda cuantas reuniones de Comisión de Salud llevan a la fecha.

El señor Araneda señala que ninguna.

El señor Presidente indica que no debería estar diciendo esas cosas.

El Concejal señor Díaz indica que esas son sus apreciaciones.

El señor Araneda señala que quiere dejar en claro que a un año de su gestión, los servicios de urgencia de Panimávida han funcionado como nunca antes, cuando llego los reanimadores de urgencia no funcionaban, no tenían monitores electrocardiográficos, las camillas eran un asco y la gente de Panimávida tenía que venir a Colbún si tenía una urgencia, indica que durante un año ha hecho eso y muchas cosas más, cosas que el señor Concejal sabría si citara a reunión de Comisión.

El Concejal señor Díaz indica que no entrara en discusión pero si todos esos cambios que indica el señor Araneda deberían haberse visto reflejados en el Plan Comunal de Salud y no presentar una copia fiel del año pasado.

El señor Araneda señala que no se puede ver reflejado un problema que sigue existiendo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que cuando habla con él indica que esta todo perfecto.

El señor Araneda señala que no es así, porque lo que hace el Concejal señor Díaz es tomar apreciaciones de la gente, que son falsas, no le dice que está todo perfecto, si no que todo se puede mejorar.

El Concejal señor Díaz manifiesta que al final de todo aparecen las metas al mes de junio de 2016, no debería ser 2017.

El señor Araneda manifiesta que eso es por sistema.

El Concejal señor Díaz consulta entonces si el próximo año las metas para el año 2019 seguirán siendo las del 2016.

El señor Araneda señala que para efecto del Servicio las metas no llegan hasta marzo – abril de próximo año y ahí se corrige, manifiesta que el programa que está revisando el Concejal señor Díaz se envía con fecha 30 y tiene todo un proceso de observaciones hasta el 30 de diciembre, de hecho algo que probablemente es lo más importante que es la modificación de la dotación, no aparece completamente modificada porque en el Departamento de Salud hay Ingenieros realizando labores administrativas con sueldos de más de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) situación que al parecer no le llama la atención a nadie, además de choferes en las mismas condiciones.

El señor Araneda manifiesta que le parece importante también es que la planificación del funcionamiento el próximo año en relación a las mejoras que se han hecho se tiene que ver con el Servicio y donde harán observaciones en el transcurso del mes de diciembre, es importante trabajar en ello.

El Concejal señor Díaz agradece al señor Presidente.

El señor Presidente señala que el titulo del Plan Comunal de Salud indica que es periodo 2016-2018 por lo tanto ese documento se verá hasta el próximo año.

El señor Presidente consulta si el Plan Comunal lo reviso en conjunto con los organismos superiores, vale decir SEREMI de Salud, Servicio de Salud del Maule.

El señor Araneda señala que si, con el señor Rodrigo Alarcón.

El señor Presidente consulta si se dieron cuenta de las observaciones que encontró el Concejal señor Díaz.

El señor Araneda señala que ellos se fijan en la parte técnica, en cosas importantes.

El Concejal señor Díaz señala que él se fija en tonteras entonces.

El señor Araneda señala que el señor Concejal se fija en cosas administrativas puntuales, que no son relevantes, todo a lo que le presento observación tiene explicación, y es un Plan Comunal de Salud que es a largo plazo.

El señor Presidente consulta si el señor Rodrigo Alarcón, encontró algún detalle importante.

El señor Araneda señala que hubo una observación en la dotación porque durante el año cambiaron muchas cosas que antes no ocurrían, y lo primero es que cuando se manda la cantidad de gente que se necesita para trabajar, debe mandar el organigrama del Departamento de Salud, manifiesta que es extraño que haya tantos ingenieros trabajando y que hayan cargos que no estén definidos en la estructura organizacional, por lo tanto solicitaron a través de un documento a comprometerse a modificar la estructura organizacional, también habían cargos que estaban restringidos a ciertas categorías, como por ejemplo, para la Dirección de Administración y Finanzas, misteriosamente había que ser Ingeniero, no podía ser Contador por ejemplo, y eso ellos no lo permiten porque todos pueden acceder a esa categoría, y esa observación fue subsanada a través de un oficio que se envió el día viernes pasado, y ahora se cuenta con una dotación aprobada donde se aumento el número de médicos, enfermeras y otras modificaciones que tienen que ver con el funcionamiento que va en la línea de subsanar todos los problemas que están mencionados en el Plan y que siguen existiendo.

El señor Araneda señala que las personas de La Guardia y Los Boldos indican que faltan horas médicas, como también en el sector de Maule Sur, perfecto es así, pero este año se ha mejorado, el problema persiste pero se ha trabajado en mejorarlo, es por ello que cuando a él le consultan como está el funcionamiento señala que bien, porque se ha mejorado, pero se puede llegar a la perfección.

El señor Presidente consulta si se puede llegar a la perfección.

El señor Araneda manifiesta que es difícil llegar a la perfección, pero esa es la meta.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Díaz si no se había fijado en las cosas que mencionó el señor Araneda.

El Concejal señor Díaz consulta en qué sentido.

El señor Presidente manifiesta que en que para ser Director de Administración y Finanzas el requisito era ser Ingeniero, porque eso viene desde otros años y en un año espera que se arregle todo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se refería a otras cosas.

El señor Presidente señala que hay que ser bien clarito en decir las cosas, así como lo hace en la radio los días sábados.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el revisó el Plan Comunal de Salud del año pasado que es copia fiel del que se está presentado.

El señor Presidente manifiesta que ha quedado claro como es.

El Concejal señor Díaz señala que efectivamente, le ha quedado claro.

El Concejal señor Hernández señala que con respecto al plazo, en el PADEM tuvieron plazo, porque efectivamente se entregó en el Concejo del día 20 de septiembre de 2017, hubo casi 2 meses, y es muy probable que todos no hayan podido revisar, hacer un estudio acabado, y un factor negativo que hay es el tiempo, y eso complica en muchos aspectos, para estudiar, para realizar cosas familiares, profesionales, indica que hace esa introducción porque efectivamente el Plan Comunal fue entregado con poco tiempo, se envió el viernes, y a modo de entender que legítimamente pueden haber inquietudes, así como lo manifestó el Concejal señor Espinoza, y en un análisis que el señor Presidente pudiera hacer, permitir tal vez si el plazo lo permite, él por lo menos asumiendo el compromiso si lo estiman los entes competentes, votarlo en el próximo concejo para poder estudiarlo, al parecer no se puede, pero es lo que podría decir en relación al Plan que efectivamente tiene muchos tecnicismos complejos y quedara en acta que hubo muy poco tiempo para revisarlo.

El señor Araneda señala que se debe entregar el día 30 pero es modificable todo lo técnico, y para eso están las Comisiones, para trabajar en esas cosas, pero se puede modificar si se demuestran, se puede modificar.

El señor Presidente señala que por lo tanto se puede aprobar y después modificar.

El señor Araneda señala que si, pero no cree que hayan modificaciones que hacer.

El Concejal señor Ortiz indica que una vez estando aprobado para que modificar lo ya aprobado.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no está orientado a demostrar lo contrario, si no a conocer más el Plan a debatirlo más en reunión de Comisión o de Concejo, como se estime, porque los tiempos de cada uno no se pueden disponer, eso es, si existe la posibilidad y se puede, espera que el señor Presidente tome la decisión y llame a cada integrante para hacer un esfuerzo y mejorar el conocimiento del Plan Comunal de Salud.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que considera que esta todo bien, solo reforzar que se agreguen más horas medicas a las rondas.

El señor Presidente consulta al señor Araneda que fue lo que señaló el señor Alarcón respecto al sector de Maule Sur, para que se pudiera tener jornada completa.

El señor Araneda señala que manifestó que la jornada completa en Maule Sur está programada para inicio en el mes de enero de año 2018 a cambio del cambio de una configuración de posta rural.

El señor Presidente señala que de Los Boldos.

El señor Araneda señala que independiente de un sí o no, en el mes de enero del 2018 habrá medico todo el día en Maule Sur.

El señor Presidente señala que es un quizás.

El señor Araneda manifiesta que lo que el señor Alarcón quiere es que se piense si conviene o no convertir en CECOSF (Centro Comunitario de Salud Familiar) o ampliarlo, que es lo más efectivo, invertir en hacer un CECOSF o plantear un proyecto de reposición a CECOSF, esa es la discusión, si no se plantea esa situación de todas formas habrá medico todo el día en la Posta.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere aprobar el Plan y realizar una reunión de Comisión como lo plantea el Concejal señor Hernández por si hay dudas.

El señor Araneda señala que no tan solo eso, si no que coloca a disposición a los Equipos Técnicos que están trabajando en lo que insiste, lo medular es como programar las horas de los Profesionales y Técnicos para distribuirla en la atención de la comuna, y en ese sentido a disposición en el horario que quieran que se celebre esa Comisión y las veces que quieran para que todos salgan fortalecidos y entendiendo que todos aportan a algo.

El Concejal señor Hernandez manifiesta que independiente de la votación al parecer quedara establecido que a través de la confirmación de lo que señala el Concejal señor Dedes se pueda hacer una reunión de Comisión, ojalá los 7 integrantes, están claros que en todos los aspectos de salud hay dos Instituciones de los funcionarios de Salud que quizás sería importante que conocieran el proceso y dieran su opinión porque son parte de la comunidad que valore eso y mejore cualquier aspecto que sea en post de que todos tengan una opinión única en el proceso y si esas modificaciones se permiten hacer hasta el 30 de diciembre con la participación de todos, le parece que es saludable y sería bueno contar con todos los estamentos que corresponden, como así el señor Araneda pone a disposición todo el equipo técnico también involucrar a los dirigentes que ellos viven en el Departamento de Salud ahora y por muchos años, por tanto deja la inquietud para que se analice.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales dejando claro que si es necesario realizar modificaciones, se pueden hacer en cualquier momento.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Plan Comunal de Salud Año 2016-2018.*

### **3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 24 de noviembre del año en curso, a excepción de la modificación señalada con el número 1 (uno) que se retira de la Propuesta.*

**2152301004 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES**

**2152903 VEHICULOS**

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

**1.-DE**  
**INGRESOS**  
**SUPLENAR**  
**EN MILES**

Subt	Ítem.	Asig.		
05	03		C x C Transferencias Corrientes del S. Público	66.090.-
			TOTAL	66.090.-

**A:**  
**GASTOS**  
**SUPLENAR**

Subt	Item.	Asig.		
23	01		C x P Desahucios e Indemnizaciones	58.090.-
29	03		C x P Vehículos	8.000.-
			TOTAL	66.090

**2152203003 Para Calefacción (Combustibles y Lubricantes).**

**2.-DE**  
**INGRESOS**  
**SUPLENAR**  
**EN MILES**

Subt	Ítem.	Asig.		
05	03		C x C Transferencias Corrientes del S. Público	98.982.-
			TOTAL	98.982.-

**A:**  
**GASTOS**  
**SUPLENAR**

Subt	Item.	Asig.		
21	03		C x P Otras Remuneraciones	8.482.-
22	02		C x P Textiles, Vestuarios y Calzado	12.000.-
22	03		C x P Combustibles y Lubricantes	3.000.-
22	04		C X P Materiales de Uso o Consumo	25.000.-
22	05		C X P Servicios Básicos	17.000.-
22	06		C X P Mantenición o Mantenimiento	3.500.-
29	06		C X P Equipos Informáticos	30.000.-
			TOTAL	98.982.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que le llama la atención que se esté creando una cuenta “desahucios e indemnizaciones”.

El señor Presidente solicita al señor Araneda responda al señor Concejales.

El señor Araneda señala que en ese punto en particular tienen que ver con la acogida a retiro de 3 funcionarios, en donde el Servicio de Salud envía la mitad de los recursos y la otra mitad la costea la Entidad Administradora y ahí es donde cada municipalidad ira viendo la forma de reunir los dineros para tenerlos disponibles, y en este caso la cuenta no existía, por tanto ese dinero no estaba disponible y se gestiono a través de un convenio con el Servicio Salud del Maule para que ellos a modo de préstamo, entreguen el dinero y nosotros le haremos devolución a ellos en 72 meses, que se descontará del per cápita, por tanto es dinero que ingresara íntegramente a nuestras arcas, que no existía.

El señor Presidente indica que es para la jubilación de 3 funcionarios.

El Concejales señor Espinoza señala que entonces nunca antes hubo jubilaciones.

El señor Araneda señala que es para los funcionarios que se acogen a retiro y se envía con el incentivo al retiro, para ellos no existía por tanto no estaba en el Presupuesto.

El Concejales señor Hernández manifiesta que él ha pedido la opinión constante sobre todo en los puntos 3 y 4 en los cuales solicita al señor Presidente aclaraciones con respecto a la presentación de los dos puntos mencionados, y como están en el 3 partirá por ese, referente a solicitar la opinión del Director de Control, a lo cual el señor Alcalde ha accedido y escuchar su planteamiento y como se encuentra presente, señala que todos saben sobre la autoridad técnica que tiene el Director de Control y el significado que tiene con respecto a las aprobaciones o rechazos de algunos puntos de la tabla por lo que se pudiera tener algún desconocimiento, comenta que habla por él en ese caso, indica que aun así el Director de Salud ha reforzado técnicamente las propuestas y modificaciones, quiere solicitar al Director de Control que emita su punto de vista y aprovecha que se haga lo mismo en el punto 4.

El señor Presidente solicita al Director de Control su pronunciamiento.

El señor Gomez manifiesta que no se puede pronunciar al respecto porque las modificaciones no le fueron entregadas para el análisis de control.

El Concejales señor Hernández indica que recuerda que la tabla en relación al punto 3 era diferente, y se hizo un cambio orientado a que el Director de Control mantenía su opinión y efectivamente se modificó.

El señor Araneda señala al Concejales que en las dos modificaciones presupuestarias que existen son dineros que no estaban incorporados y que están llegando en el tercer trimestre, por lo tanto se debe hacer una modificación presupuestaria para ingresar esos recursos contablemente.

El Concejales señor Hernández manifiesta que se queda con esa respuesta.

El Concejal señor Díaz señala que aparece la compra de un vehículo, consulta que tipo de vehículo es.

El señor Araneda manifiesta que es un vehículo que se gestionó a mediados de año y que ya está en el Departamento, está en los últimos trámites administrativos para salir a cubrir el déficit del programa de postrados, aun no estaba ingresado contablemente es por ello que se está incorporando en la modificación.

El señor Presidente manifiesta que hace bastante tiempo que se esperaban esos vehículos, consulta cuando llegan finalmente.

El señor Araneda indica que ya llegó uno que queda al servicio de programas que han ido suplementándose, que son como saldos que van quedando y el otro vehículo iba a llegar en las mismas fechas, pero definieron que sería a finales de año cuando todos los Departamentos de Salud tengan que hacer las devoluciones obligatorias.

El señor Presidente consulta cuando saldrá a circulación el vehículo que ya llegó.

El señor Araneda señala que faltan algunos trámites de seguros y de logos estatales que son obligatorios.

El Concejal señor Díaz consulta si es un auto el que adquirió.

El señor Araneda manifiesta que es un automóvil Chevrolet Sail, sedan para 4 personas, que apoyara el Programa de Postrados en forma íntegra y se espera que el otro que llegue venga cumplir las mismas funciones en el CESFAM de Panimávida.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en el periodo anterior el Consejo de Desarrollo adquirió un vehículo que era exclusivo para postrados, consulta donde está y si está trabajando.

El señor Araneda manifiesta que es un furgón para postrados y lo que ocurrió fue que con el cambio de administración la planta vehicular es que había muchos vehículos arrendados, lo que a él no le parecía bien y en el Departamento de Salud había pocos vehículos y al sacar todos los móviles arrendados inmediatamente provocaba un déficit de movilización, pero es responsable desde el punto de vista administrativo, porque lo que se quiere es que el Departamento tenga sus propios vehículos y ese móvil que era para postrados, se está utilizando para el traslado de las personas que van de forma diaria a realizarse sus diálisis, comenta que a través del SECPLA se están buscando todas las vías posibles para adquirir vehículos que sean de propiedad del Departamento sin la necesidad de estar arrendando a particulares. Indica que tienen una problemas en movilización, lo reconoce y cuando habla con las personas les manifiesta que se debe construir desde una base y habrá cosas en las que quedaran deficientes, pero a la larga se contara con un Servicio de Salud fortalecido, señala que cuando se miran comunas aledañas como Yervas Buenas, donde ellos tienen 6 ambulancias que son de ellos, y sin gastar ningún peso entonces hay que replantearse de la manera en la que se hizo y tratar de hacerlo mejor y sin culpabilidad, ellos son una comuna igual que nosotros entonces hay que fijarse en lo que no se ha hecho bien.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

### **3.4 Aprobación Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación al Reglamento Carrera Funcionaria de los Funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Colbún, para otorgar asignación a la secretaria del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle enviado a los señores Concejales el día lunes 27 de noviembre del año en curso.*

La Secretaria del Departamento de Salud que además desempeña las siguientes funciones requeridas de acuerdo a las necesidades del servicio:

1. Coordinación y apoyo a la unidad de movilización en la tramitación administrativa de documentación que autoriza la circulación de vehículos fiscales en horarios nocturnos, domingos y festivos.
2. Coordinación, apoyo y gestión de mantención de vehículos del Departamento de Salud.
3. Coordinación constante y diario con la unidad de movilización, gestionando la planilla de solicitudes de traslados.

La funcionaria por la cual se solicita asignación esta encasillada en la Categoría E Nivel 15 de la dotación Ley N° 19.378 del Departamento de Salud, cuyo monto cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que asciende a un 65.63% del Sueldo Base, más Asignación de Atención Primaria de Salud, por mes la que se pagara a contar del 01 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere plantear una consideración de como esta planteado el punto en la tabla "Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún" comenta que el concepto es súper amplio, señala que de acuerdo a su forma de trabajo es importante la opinión de los Dirigentes, en este caso las Asociaciones de Funcionarios porque se está modificando el Reglamento de la Carrera Funcionario, sin embargo al leer el documento se percato de que es un hecho que se viene arrastrando desde hace un tiempo, y que es mejorar la asignación de recursos que percibe la Secretaria del Director del Departamento de Salud que es algo específico, en ese sentido quiere sugerir que sean más explícitos en los términos que es para una función específica que tiene que ver con el buen funcionamiento del Director del Departamento y entiende que tiene ciertas atribuciones que otros no tienen, por lo tanto es importante señala que si se llega a dar una situación como esta donde se vaya a dar la modificación al Reglamento de Salud, se pueda contar con la opinión de las Asociaciones porque entiende que hay más de una.

El señor Araneda agradece la sugerencia del Concejal señor Espinoza y manifiesta que la carrera funcionaria no ha sido modificada, pero sí revisada y para ello se crea un Comité que estuvo trabajando y que ya generó una modificación que va para todos los funcionarios, pero que no va en la línea de los funcionarios que están de planta, si no para dar respuesta y así se agradece al Concejal señor Díaz de los funcionarios que están a plazo fijo y que pueden llegar y ser asimilados a cualquier categoría, antiguamente, no había limitaciones, pero lo que se hizo en la Comuna, a instancia de las preocupaciones de los señores Concejales en Contraloría es que esa carrera funcionaria será aplicada a todo funcionario que llegue a plazo fijo por lo tanto tendrán demostrado en una tabla al igual que los que están indefinido el puntaje y el nivel en que quedan calificados para efecto de remuneraciones.

El Concejal señor Espinoza consulta quienes conforman la Comisión.

El señor Araneda manifiesta que son funcionarios administrativos en los dos CESFAM que se reúnen y trabajan este tema.

El Concejal señor Espinoza consulta si es tripartita, se refiere a que si están representados los funcionarios.

El señor Araneda señala que la conformación de ese Comité está de acuerdo a la Norma y la aprobación de esa modificación la revisa el señor Alcalde, comenta que él no tiene ningún problema con lo que se está modificando en hacérsela llegar a las Asociaciones de Funcionarios, entiende que estarán felices de que se aplique el criterio de evaluación y encasillamiento a funcionarios que antes veían que podrían estar en cualquier categoría.

El Concejal señor Espinoza señala que tiene que ver básicamente con una cultura organizacional donde siempre se escuchan a los trabajadores que están representados en las Asociaciones, propone que eso siempre ocurra cuando se constituyen esas Comisiones.

El señor Araneda señala que a nivel de funcionarios están todos, Administrativos, Profesionales, comenta que tal vez lo que se podría incorporar y a su vez en la Estructura Organizacional que para este tipo de Comités estuvieran los representantes de las Asociaciones.

El Concejal señor Espinoza señala que eso es en cuanto a la forma, y en cuanto al fondo al analizar los antecedentes que es bueno tener presente y lo que planteará es público porque basta con entrar a la página web del Municipio y en transparencia activa encuentra los sueldos del personal cada mes, indica que de acuerdo a lo que se está planteando en la modificación que es para la Secretaria del Director del Departamento de Salud es un 65.63% esa es la disponibilidad del presupuesto, comenta que planteado en términos textuales aparece una exageración, pero el sueldo de la funcionaria no sobre pasa los \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y cualquier funcionario del Departamento de Salud lo sobrepasa, entonces con el ajuste que estaba analizando llega muy ajustado a los \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) y si bien es cierto se ha generado bastante ruido con respecto al tema, no tiene que ver con los montos si no en la forma en la que se requiere, manifiesta que tenía aprensiones por el porcentaje que se veía muy alto sobre todo en este tiempo pero en términos de monto en sí, considera que es un monto razonable, por lo cual lo aprobará, señala que se debería cumplir con una serie de requisitos que en el documento está claramente establecido y si realiza otras funciones además de las que están establecidas.

El señor Araneda manifiesta que quiere aclarar que no es su secretaria personal, es la secretaria del Departamento de Salud.

El Concejal señor Díaz indica que no está en cuestión el sueldo de la funcionaria, si no el hecho de otorgar una asignación, indica que hace alusión al artículo 45 que es bien claro para otorgar la asignación se necesita de 3 pasos, aprobación del Honorable Concejo, se otorgara de acuerdo a las necesidades del servicio y como ultimo disponibilidad presupuestaria y recién de hablo de un déficit presupuestario, por lo tanto no estaría cumpliendo.

El señor Araneda señala que no es así, porque la disponibilidad presupuestaria esta con la llegada de las devoluciones de licencias médicas que asciende a aproximadamente \$ 44.000.000.- (cuarenta y cuatro millones de pesos) versus \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) que le costara para entregar la asignación en noviembre y diciembre es un gasto marginal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hay tres puntos que serian los trabajos adicionales que realiza la secretaria, comenta que todos se canalizan a movilización, consulta si es asi.

El señor Araneda señala que hay un organigrama heredado de la administración anterior que no ha sido modificado y ahí define funciones para la secretaria del Departamento de Salud, las que no estén ahí, son funciones adicionales, la movilización tiene una parte operativa, que son los coordinadores y una parte administrativa que tiene que estar en manos de una secretaria, lo que implica, permisos de circulación, planillas, coordinación de movilización incluso con otros departamentos, que es un trabajo anexo para la secretaria y que es bastante trabajo.

El Concejal señor Díaz consulta quien ha estado realizando esa labor.

El señor Presidente manifiesta que la señora Jacqueline Barros.

El Concejal señor Díaz consulta desde cuanto tiempo?

El señor Presidente señala que desde que llegó a trabajar al Departamento de Salud.

El señor Araneda señala que se tuvo que adecuar el Departamento a cómo funcionaban, siempre buscando personas idóneas, indica que se pensó que los coordinadores podían realizar la labor administrativa, pero en vista de que faltaban vehículos y conductores los coordinadores no pasaban en la oficina, por lo tanto no se encontró otra forma más que ella se hiciera cargo del trabajo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que vio una serie de documentos firmados por el señor Montecinos, como Encargado de Movilización por lo tanto no podía existir una dualidad de cargos.

El señor Araneda manifiesta que hay Encargados de Movilización, uno que está a cargo de la movilización al interior de la comuna, que sería el traslado de pacientes, y el otro que tiene a la Movilización de urgencias; el señor Carlos Méndez y el señor Moisés Montecinos, pero la parte administrativa correspondiente está a cargo de la secretaria.

El Concejal señor Dedes consulta si es necesario tener dos Encargados cuando son como 6 vehículos.

El señor Araneda señala que el Departamento de Ayuda Social genera varios traslados que no están considerados dentro del funcionamiento de la planta de los departamentos y son cosas de urgencias, se tiene que estar haciendo permisos, salidas, programando visitas a pacientes que llegar al Municipio, etc., y eso se está haciendo todos los días, es muy necesario como se relaciona con los vecinos a través de la movilización y los servicios de urgencia solicitados para los fines de semana, actividades deportivas, etc., es un trabajo adicional y no está definido dentro de sus funciones, es una función adicional.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la presentación inicial del punto donde dice y para recuerdo de todos “pedía para la asignación primaria de salud por mes la que se pagara retroactivamente a partir del 1° de mayo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017”, comenta que eso fue lo que se pido inicialmente que consta en el acta entregada el día viernes a los señores Concejales, lo que causó inquietud, señala que en este punto el Director de Control tuvo un rol importante en el desarrollo de lo que dice el artículo 45 al ayudarlos que lo resumió bastante bien el Concejal señor Díaz en relación a los tres puntos más importantes, donde el más relevante es la aprobación de lo que pide el señor Alcalde que lo que tiene que aprobar el Concejo, y ese es el tema que hay que aprobar cosas que a veces no nos gustan, nos parece extraño, y como dijo el Concejal señor Espinoza nos hablan de una cifra del 65% nos asustamos.

El Concejal señor Hernández señala que quiere reforzar y ser bien majadero en decir que su voto estará indicado de acuerdo a lo que el Director de Control tenga que decir al respecto y se tiene que pronunciar porque el día de ayer los ayudo a modificar el punto donde el día de hoy se aprueban dos meses.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del señor Gomez, Director de Control.

El señor Gomez manifiesta que la solicitud de los meses anteriores no tiene conocimiento porque se retiro de tabla, se converso con los abogados cuales fueron las determinantes del artículo 45 y que estuvieran presente los dictámenes de la Contraloría, en ese sentido se hicieron las modificaciones donde plantean la justificación respecto a funciones que una secretaria no debería tener de acuerdo a su organigrama, y presupuestariamente no tienen antecedentes.

El señor Presidente indica que hay que ser prácticos, que la votación puede ser a favor o en contra pero la secretaria seguirá cumpliendo las funciones, como lo lleva haciendo hace varios meses.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo en base a que no fue convocado a la reunión del día de ayer donde se converso el tema, señalando que lo puede aprobar en alguna oportunidad donde estén todos.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza y señor Hernández manifiestan su aprobación, así mismo el Concejal señor Hernández indica que su aprobación está dentro del marco de la modificación que señala que es por los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

El Concejal señor Díaz rechaza porque considera que va en desmedro de las demás funcionarias.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo en virtud a que no fue convocado a la reunión tal como mencionó el Concejal señor Ortiz, además porque va en desmedro de las demás funcionarias.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.*

El señor Presidente consulta al señor Araneda quien es el funcionario que tiene el sueldo más bajo en el Departamento de Salud.

El señor Araneda manifiesta que los auxiliares de servicio contratados a honorarios porque no cumplen con los requisitos de escolaridad.

El señor Presidente consulta por los administrativos.

El señor Araneda señala que los administrativos bordean los \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

El señor Presidente manifiesta que está en conocimiento que la secretaria del Departamento de Salud es la que está más bajo en remuneraciones en comparación a sus colegas por lo tanto no estaría en mayor desventaja entre sus colegas.

El Concejal señor Hernández indica que el artículo 45 señala que: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud con la aprobación del Concejo Municipal, la Entidad Administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio, dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de Salud y fijarse de acuerdo con el nivel y categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad según la necesidad del servicio”, en cualquier caso dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria que como bien dijo el Director del Departamento de Salud tenía, indica que la asignación transitoria durara como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año de esa manera el otorgamiento del beneficio en comento está sujeto a tres condiciones, como lo señaló el Concejal señor Díaz, en primer lugar que cuente con la aprobación del Concejo Municipal, en segundo término que se otorgue según las necesidades del servicio y esa es la justificación que el Director de Control hizo ver que no se señaló en la primera presentación; el señor Alcalde y el Director accedieron a que se modificara, no se voto sin fundamento, continua diciendo que, así las cosas la entidad administradora es libre de determinar cumpliéndose los requisitos antes dichos, la o las personas que perciban la asignación especial, en un determinado año, pudiendo discriminar entre niveles y categorías, no estando obligados a conceder el beneficio a todos los trabajadores de un mismo nivel o categoría, señala que en otras palabras, ningún trabajador podría exigir el beneficio en cuestión basado en que ha sido otorgado a otro dependiente de su categoría y nivel, indica que también el ente administrador es libre para determinar el monto del beneficio, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, no habiendo impedimento para que se fije en un porcentaje de alguna de las remuneraciones que se refiere el artículo 23 de la Ley N° 19.378.

El Concejal señor Hernández indica que respeta el voto negativo de sus compañeros pero no ha sido fácil tomar una determinación y no han sido irresponsables en aprobar el punto entendiendo lo que ha dicho y cree justificado el Director de Salud y apoyado por el Director de Control.

El Concejal señor Díaz indica que quiere responder un poco a lo señalado por el Concejal señor Hernández, manifiesta que él consulto por la disponibilidad presupuestaria, ya que el Municipio todos los meses está aportando \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) al Departamento de Salud lo que quiere decir es que falta dinero.

El Concejal señor Hernández señala que a lo que su argumento apuntaba es a que el Concejal señor Díaz manifestó que rechazaba el punto porque consideraba que iba en desmedro de los demás funcionarios y él cree que no es así porque se ha pedido constantemente de que sea para todos igual y que sea con participación de los dirigentes de la Asociación.

El señor Presidente manifiesta que no entiende porque el Concejal señor Díaz discute porque se otorgan \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) al Departamento de Salud cuando él estuvo 8 años en una Administración que generó \$ 260.000.000.- (doscientos sesenta millones de pesos) en deudas.

El señor Araneda manifiesta que el monto que ingresa por licencias médicas es variante y no es todos los meses, no podía conocerlo antes por eso se propuso ahora teniendo la disponibilidad, que es menos de un 0,4% de lo que se recibirá y la funcionaria lo merece.

El señor Araneda señala que con respecto a la votación cree que los señores Concejales están quedando muy expuestos, asignaciones municipales de la misma categoría la que genera según ellos, un perjuicio, han votado favorablemente para los funcionarios del Departamento de Salud, como el encargado de bodega, lo votaron positivamente y también generaron esa diferencia entre los funcionarios; manifiesta que son asignaciones transitorias, por funciones de responsabilidad, funciones anexas, comenta que una persona que ve las licitaciones por más de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) al año lo cual es mucho trabajo, y otorgarle una asignación no va en desmedro de los demás funcionarios, es reconocerle su trabajo, comenta que si los señores Concejales lo establecen como disputa, le gustaría que se comportaran de la misma forma en todas las votaciones y para todos los casos así no se ve mal.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quiere dejar en claro que su votación fue exclusivamente porque él no fue considerado en la reunión que tuvieron, lo cual espera que para otra ocasión no vuelva a ocurrir, señala que reconoce la labor de la funcionaria porque se ha dado cuenta de su esmero. Señala que si hubieran estado los 6 Concejales en la reunión donde se converso el tema no se habría discutido tanto ni menos después de haberse efectuado la votación, cree que eso no corresponde.

El Concejal señor Hernández señala que el Concejal señor Ortiz tiene razón en su argumento y están todos como testigos que él manifestó que en ese tipo de reuniones debían estar todos presentes para la discusión porque así como vela por el bien común también lo hace para que los señores Concejales sean todos considerados.

El señor Presidente señala que está de acuerdo con el concejal señor Hernández.

### **3.5 Aprobación Presupuesto Programa Celebración Año Nuevo 2018, Colbún Somos Todos.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el presupuesto del Programa "Celebración Año Nuevo 2018, Colbún Somos Todos", por un monto de \$ 30.950.000.- (treinta millones novecientos cincuenta mil pesos), a realizarse el día 31 de diciembre de 2017, en Borde Lago Machicura.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta en que va a consistir el evento.

El señor Presidente manifiesta que habrá iluminación, escenario, DJ, guardias de seguridad, un grupo ranchero, un grupo tropical y un grupo tipo sonora en el pretil del lago Machicura, señala que lo más probable que la ubicación sea perpendicular al camino con bayas papales en el pretil porque los fuegos artificiales se accionaran desde el lago.

El Concejal señor Espinoza señala que participo del Consejo de Seguridad Pública donde se realizó un trabajo técnico previo donde precisamente se dio a conocer los detalles en qué consistía la propuesta que debía ser presentada al Honorable Concejo, entendiendo que es una innovación que analizó de las cosas que están a favor y en contra, dado que es algo que se retomara en la comuna, es importante evaluar en qué dirección irá, comenta que él consideraba que todas las Comunas que realizan los fuegos artificiales y que tienen playa o lagos lo realizan ahí mismo, era una buena idea, pero es importante y le solicita al señor Alcalde que exponga a los señores Concejales porque entiende que no todos conocen el detalle y le pareció que técnicamente está bien pensado y cumple con los resguardos de seguridad pero sin duda hay una opinión que entregar de las cosas que pueden ser en contra o en lo que hay que tener mayor seguridad, como lo es la iluminación por tanto solicita si es que los demás señores Concejales no conocen de que se trata que pudieran exponerle el esquema que él y el Concejal señor Ureta conocieron por formar parte del Concejo de Seguridad Pública.

El señor Presidente solicita al señor José Madrid, Encargado de Turismo y Cultura explique en que consistirá la actividad.

El señor Madrid saluda al Honorable Concejo y manifiesta que el objetivo de la actividad es destacar el espacio físico del lago chico es por ello que se quiere realizar esta actividad en ese lugar, recordar que hay un proceso de desarrollo en este sector, donde se quiere construir un balneario municipal por tanto se está desarrollando una necesidad de la comunidad en ciertos aspectos y por otro lado potenciar el espacio que tiene más de 35 años de existencia, señala que en el proceso de planificación se hizo una evaluación previa con las entidades de seguridad, principalmente con la Comisión de Seguridad que integran el Consejo de Seguridad Pública Comunal y con todas las entidades de dirección, señala que en aquella reunión que menciono el Concejal señor Espinoza se planteo que una comisión visitara el terreno, felizmente se pudo lograr al día siguiente de esa reunión, estuvo presente el Jefe de Tenencia, Encargado de Bomberos, Director de Seguridad Pública y otras personas que ven temas técnicos principalmente de Seguridad Ciudadana, la preponderancia técnica y viabilidad del proyecto no tiene ningún significativo en cuanto a riesgos, por otro lado la administración está proyectando tener una actividad que tenga relación con sacar provecho al recurso turístico.

El señor Presidente consulta cuantos guardias de seguridad habrá.

El señor Madrid señala que según lo indicado por el Jefe de Tenencia debería haber un guardia de seguridad para cumplir con las exigencias del OS10 de Carabineros y esa

determinante equivale a 100 personas, por tanto 1 guardia para 100 personas, y el espectáculo espera reunir a 3.000 personas aproximadamente, por tanto deberían existir 30 guardias de seguridad.

El señor Madrid indica que se van a licitar los distintos servicios ya sea el espectáculo pirotécnico y el artístico, señala que no deberían existir dificultades con esas medidas de seguridad.

El Concejal señor Espinoza señala que se aprobara el Programa Celebración Año Nuevo y se tienen que velar por lo que pase en toda la Comuna no tan solo en Colbún si no que en todos los sectores, señala que el conoce de la actividad en el lago Machicura, pero no conoce el Programa Celebración Año Nuevo.

El señor Presidente le consulta si se refiere a que artistas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el Programa, porque la tabla dice Aprobación Programa Celebración Año Nuevo 2018.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no lo han entregado porque no lo tiene.

El Concejal señor Hernández indica que es el prepuesto.

El señor Madrid señala que el programa está hecho y el centro de costos entregado al Secretario Municipal y entiende que se le haría llegar a todos.

El señor Presidente solicita al señor Madrid resume el Programa.

El señor Madrid señala que es un poco más de lo que ya había comentado que es tratar de potenciar más el espacio a través de una actividad multitudinaria.

El señor Presidente indica que se refiere a horarios, los artistas, etc.

El señor Madrid indica que el horario está por definirse con la Productora que se licitará, comenzaría como alrededor de las 20:00 horas y se extendería como máximo hasta las 00:30 horas, cerrando con los fuegos artificiales.

El señor Presidente consulta cuantos artistas participaran.

El señor Madrid indica que son 3 grupos musicales.

El señor Presidente manifiesta que tenía entendido que comenzaría a medio día con música embasada.

El señor Madrid indica que la idea es que a través del trabajo que se está realizando, debe tenerse en cuenta que no es una actividad como las que frecuentemente se realizan, hay explosivos de por medio por tanto hay un proceso que debe considerar los tiempos para responder, indica que este proceso se está realizando desde varias semanas atrás porque se necesitan tiempos, se quiere lograr al trabajar con los Departamentos de Seguridad Pública y Tránsito, porque hay que interrumpir la Ruta L11 desde el empalme hasta Adolfo Novoa para estar mayormente seguros y accesibilidad para la Comunidad.

El Concejal señor Hernandez indica que se vivió una tragedia bastante triste en ese sector por ello quiere dejar en claro su punto de vista en relación a las medidas de seguridad,

comenta que por experiencia las famosas empresas de seguridad cuando se sienten alineadas por la cantidad de personas que requieren para seguridad contratan a cualquier persona, por tanto en la licitación de la empresa se debería conocer a las personas con su curriculum y verificar que este correctamente, que haya tiempo para el licitador tenga todos los datos y que sea corroborado para cuando llegue el momento sean las mismas personas que lleguen al evento, hay que resguardarse muy bien por los acontecimientos ocurridos, y es necesario tener un bote o lancha en caso de alguna emergencia porque de acuerdo a sus conocimientos la seguridad nunca es suficiente, para que así las personas se sientan resguardadas y protegidas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que al parecer tiene una tabla distinta, consulta como se está planteando el punto.

El señor Secretario indica que es la aprobación del presupuesto del programa.

El Concejal señor Espinoza solicita poder tener el Programa porque echa de menos que sucederá en los otros sectores, Maule Sur y Panimávida que frecuentemente están considerados.

El señor Presidente manifiesta que la celebración se hará en un solo lugar.

El señor Madrid comenta que se decidió hacer solo en un lugar porque se debe recordar que años anteriores se gastaba una suma aproximada de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos) solo en el espectáculo pirotécnico que se hacía en dos lugares, señala que el programa está determinado como ya lo había señalado anteriormente a potenciar el espacio que en un futuro se quiere potenciar como atractivo turístico, sin desmedro de las otras localidades, se potenciaran todos los lugares o se intentara potenciar todos los lugares pertinentes a través del desarrollo turístico local que propone la Administración.

El señor Madrid señala que el programa y centro de costos fue entregado con anticipación al señor Secretario Municipal.

El señor Madrid manifiesta que con respecto a lo planteado por el Concejal señor Hernández respecto de los guardias de seguridad, el Municipio cuenta con la Oficina OMIL la cual tiene alrededor de 80 guardias de seguridad con el curso OS10, personas que llevan más de 6 meses buscando trabajo y que lamentablemente no ha podido encontrar, cuentan con su certificación y en consultas con el Jefe de Tenencia indica que es muy conveniente que esas mismas personas puedan participar, y se podrían contratar directamente para el evento, personas que son locales, que son guardias de seguridad y que tienen su curso acreditado y además son de la Comuna, ¿que impide el proceso de licitación? Nada, se puede llevar a cabo sin inconvenientes, señala que con el señor Alcalde de más se reunió hace más de un mes y medio, el cual manifestó no tener inconvenientes en realizar la actividad, al contrario, nunca se le había tomado en cuenta para consultar por cualquier cosa que tenga que ver con los cuerpos lacustres de la comuna y manifestó otorgar todo el apoyo que tenga en su poder para el desarrollo del evento.

El señor Madrid señala que lo que queda pendiente es que el dueño del terreno que es la Empresa Colbún S.A. otorgue la aprobación para seguir adelante, indica que agradecería que en el proceso los señores Concejales dieran sus pareceres, comenta que entiende que toda la documentación respecto al proceso esta entregada, pero si estiman realizar una reunión a priori al Concejo no tiene ningún inconveniente.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en la administración anterior se reunieron con el señor Alcalde de Mar, e incluso se le reclamo porque no estaba todo el tiempo que correspondía en la comuna.

El Concejal señor Ortiz consulta en que parte del pretil se tiraran los juegos artificiales, si en el pretil o al otro lado.

El señor Madrid señala que se previó ese tema de seguridad, desde el pretil hasta la Ruta L-11, 150 metros aproximadamente lo que no permitiría detonar los juegos artificiales, manifiesta que lo que se está haciendo es conseguir un proveedor que tienen una balsa de 72 metros cuadrados la cual se utiliza exclusivamente para ese tipo de espectáculos, estará a 350 metros desde el pretil, lo que deja alrededor de 550 metros de distancia al sector de viviendas, señala que a mayor distancia es mayor la altura, y la potencia de los juegos se refleja mejor.

El Concejal señor Ortiz consulta si las personas estarán en el pretil.

El señor Madrid manifiesta que sí, es por ello que se han considerados las vallas papales, en el reporte de factibilidad que se espera que ayude el Jefe de Tenencia, exigirá al Municipio el uso de las vallas papales y el cercado de los lugares peligrosos, comenta que se reunieron con él en el lugar y dio una aprobación previa siempre y cuando se cumpliera con el requisito que imponía.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que tal como decía el Concejal señor Hernández por un lado hay agua y por el otro tierra, y además un enrocado bastante peligroso, y hay que considerar que las familias pasaran el año nuevo ahí, beberán alcohol por tanto hay que tener extremo cuidado, espera que salga todo bonito y sin ninguna novedad.

El señor Madrid manifiesta que la experticia habla por sí sola, comenta que ha tenido la experiencia de celebrar el espectáculo en Valparaíso donde hay más de 20.000 personas esperando el desarrollo del espectáculo, no ha habido ahogados, las personas se instalan los contrafuertes de rocas que existen, del rompe olas y nadie ha salido con problemas, ahora se espera que carabineros nos apoyen así se podría no tener ningún inconveniente.

El Concejal señor Ortiz señala que podría haber una camioneta recorriendo el pretil porque muchas personas querrán ganarse abajo, como estarán las vallas papales obstaculizando.

El señor Madrid indica que en el sector, ingreso sur que están las vallas de ingreso se cerrara únicamente para el acceso de vehículos de seguridad y movimiento de explosivo, esa zona debería ser la de control segura que tiene la empresa de fuegos artificiales.

El señor Presidente señala que como otra medida de seguridad se cerrara la calle desde Adolfo Novoa hasta el callejón de San Dionisio, donde está el pretil.

El Concejal señor Díaz indica que hace años atrás se había prohibido la entrada de lanchas a motor porque había cisnes.

El señor Madrid manifiesta que se comento con el señor Alcalde de Mar y dice que fue una ordenanza municipal del periodo del Alcalde señor Heyer, y que no tienen ninguna validez legal porque los espacios lacustres no los regula el Municipio si no que la Armada de Chile y ellos no tienen problema aunque existan cisnes cuello negro y en ese sentido lo que se está haciendo en particular es tratar de identificar con el Encargado de la Oficina de Medio Ambiente de la Comuna cuales son los sectores posibles del hábitat permanente de

aquellos cisnes, lo que se entiende es que ellos no viven en el sector del pretil si no que al otro lado, por tanto utilizar la balsa que comento no tendría inconveniente, no se van a presentar muertos ni contaminados ya que los productos que se utilizan hoy y el residuo de la explosión se disuelve en el aire.

El Concejal señor Díaz señala que lo tienen claro pero la contaminación acústica lo tiene reflejado porque en Panimávida y Maule Sur los animales todos salían corriendo y alteraban mucho.

El señor Madrid señala que se buscara la forma de mitigar ese asunto con respecto a la fauna, lo que dice el Encargado de Medio Ambiente que por lo general y así como se desarrolla en otros lugares, los pájaros y animales arrancarían pero tienen su lugar de crianza y hábitat allí así es que volverán, si fuera continuo como en algunos sectores como Lomas de Putagán por ejemplo que bombardean todos los días, ahí los animales no vuelven.

El Concejal señor Hernández consulta si se abrirá el portón de acceso al pretil sur, se abrirá para el acceso a la gente o se entrara por otro lado.

El señor Madrid indica que lo que se está proyectando es tener accesos cercanos al sector del escenario, el ingreso sur que es tierra y que tienen esos portones de propiedad de Colbún S.A. y de algunos privados como dueños del pretil, en su sector más extremo sur, donde está la playa, lugar donde se proyecta la playa municipal del balneario, no se tendrá como apertura para el público, por el hecho de que estará la posibilidad de entrar por ahí los vehículos de seguridad, se ha pensado en el acceso a minusválidos, se está trabajando aun en ello, recordar que el pretil no se puede intervenir, lo que se hará es tratar de anclar algunos ingresos, accesos que son de madera y cuerdas, como escaleras que van por el borde del pretil y que van a facilitar el acceso de las personas de la tercera edad y se tiene que ver la manera de instalar algún tipo de plataforma para la gente minusválida con acceso directo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hay que considerar algunas medidas de evacuación, ya que habrá mucho público y el otro tema conflictivo que es el estacionamiento.

El señor Madrid señala que es un tema que se vio en la visita a terreno y en el que el Jefe de Tenencia otorgo su visión del tema, se converso con la Directora de Transito y el Director de Seguridad Pública y se acordó en aquella reunión que lo más factible es que como se tendrá control en los dos cierres de la ruta, se permitirá a los funcionarios municipales, guardias de seguridad, carabineros y seguridad ciudadana que permita a las personas de la tercera edad y discapacitados acceso al pretil mismo, los estacionamientos serán alrededor de la calle que vendría siendo una especie de berma de 3,5 metros aproximadamente, donde cabe perfectamente un vehículo, señala que la calle se cerrará por 2.5 kilómetros aproximadamente lo que sería un estacionamiento gigantesco.

El Concejal señor Espinoza consulta si los \$ 30.950.000.- (treinta millones novecientos cincuenta mil pesos) se van a licitar?

El señor Madrid señala que sí, que los juegos pirotécnicos se licitaran directamente y un proceso de licitación por convenio marco con una productora que hará el espectáculo artístico.

El Concejal señor Ortiz solicita que la amplificación sea buena.

El señor Presidente manifiesta ha economizado bastante con las actividades, reconoce que se han utilizado los menos recursos posibles, pero recuerda que en un momento dijo que era mientras el Municipio volvía a tener dinero para estas actividades, señala que la inversión ahora es más atrevida y por lo tanto se quiere asegurar de que se haga un espectáculo bueno.

El señor Madrid señala que lo ha comentado en varias oportunidades que se tomen resguardos, hay bastantes proveedores que son locales y se entiende la moción de que se acerquen a la municipalidad a solicitar que se les considere en las licitaciones, se toma en cuenta el presupuesto limitado, señala que hay proveedor que ha insistido en muchas ocasiones que se les considere pero lamentablemente no tienen las competencias, a pesar de que tienen muy buenos equipos y es válido para muchos otros proveedores, indica que la preparación que ellos tienen no es la acorde a la preparación que ellos requieren para las actividades que se realizan.

El señor Madrid señala que es de conocimiento de los señores Concejales que con muy poco dinero se han realizado muy buenos espectáculos y ellos lo saben porque aprueban los presupuestos, comenta que la Comuna desarrolla alrededor de 78 espectáculos multitudinarios al año, la comuna en Chile que desarrolla mas eventos, no hay otra que se compare y es por el trabajo que se ha desarrollado durante el año con la nueva Administración.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el presupuesto Programa Celebración Año Nuevo 2018, Colbún Somos Todos.*

### **3.6 Aprobación Presupuesto Programa Festival Ranchero Comunidad El Manzano 2017.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el presupuesto del Programa "Festival Ranchero Comunidad El Manzano 2017", por un monto de \$ 517.777.- (quinientos diecisiete mil setecientos setenta y siete pesos), a realizarse el día 02 de diciembre de 2017, en el sector El Manzano, San Dionisio.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se alegra que se retome esa actividad que hacía muchos años había dejado de hacerse.

El señor Presidente indica que si no se equivoca esta actividad proviene del convenio con la Asociación Cultural del Maule.

El señor Madrid manifiesta que hay varios puntos involucrados, a pesar que es muy poco el dinero para la inversión se debe pasar por el Concejo porque no estaba considerada en el Programa, señala que se reunió con el Comité de Adelanto El Manzano quienes señalaron que tenían una infraestructura que se utilizó hace muchos años para realizar un festival masivo que era el festival de la frambuesa; actividad que reunía una gran cantidad de público y se dejó de realizar porque fue disminuyendo la población y hubo poco apoyo de las administraciones anteriores. Indica que hoy el local está abandonado y que se ha tratado de retomar la actividad después de 12 años y que al Municipio le servirá para poder atacar otros puntos de la Comuna en cuanto a temas artísticos y culturales que no tenían considerados.

El señor Madrid señala que como bien lo decía el señor Alcalde es un aporte de la Asociación Cultural del Maule quien aportará con la ficha técnica para desarrollar el festival, un grupo ranchero, luego el espectáculo ranchero donde hay 8 participantes y se cierra con Los Pincheiras del Sur, comenta que con el centro de costos que se está presentando, se cancelará al primer grupo ranchero, premios y difusión, el otro aporte lo hace la Asociación Cultural del Maule, comenta que desde mañana se puede retirar la publicidad que está en Talca y desde ahí en adelante se hará publicidad, señala que se viene trabajando desde semanas con la Comunidad para generar bases, las cuales se desarrollaron en el Departamento de Cultura y Turismo para generar el Festival Ranchero, indica que lo último que se pide son los premios para los participantes que son \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) de los cuales \$ 100.000.- (cien mil pesos) será para el primer lugar \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) al segundo lugar y \$ 30.000.- (treinta mil pesos) al tercer lugar.

El señor Presidente señala que la Asociación Cultural del Maule apoyará con el artista más potente y cuando se refiere a ficha técnica, habla de luces, escenario, etc.

El señor Madrid afirma e indica que el lugar cuenta con un escenario así es que se extenderá un poco más y eso es un aporte municipal porque se realizara con la cuadrilla municipal, pero lo que ellos otorgan considera amplificación e iluminación completa para todo el evento, el cual comenzara desde las 20:00 y hasta las 00:30 horas, los permisos se cierran a la 01:00 horas.

El señor Presidente consulta que sucede si el público quiere seguir bailando.

El señor Madrid señala que será responsabilidad del Comité de Adelanto.

El Concejal señor Hernandez señala que quiere recordar que el fin de semana esta la teletón y todos sabemos lo que significa para el país y vecinos que tienen problemas de discapacidad, cree que es importante mencionarlo respetuosamente y manifiesta que cree que el Concejal señor Ureta siembra el precedente y por lo menos habrán 6 ó 7 actividades seguras que podrán proporcionar cada uno de los señores Concejales, agradece porque ayuda a que se puedan hacer cosas con pocos recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Presupuesto Programa Festival Ranchero El Manzano 2017.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 17:15 horas.

***Luis Pinto Troncoso***  
***Secretario Municipal***  
***Secretario***